



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto 15, 1º planta – 258010 Madrid - Tf: 914475769 Fax: 914453132 Correo: spcc.cgt@cgt.es

www.cgt.es

La nueva reforma de las pensiones dinamita los derechos sociales básicos

Esta semana nos hemos encontrado con dos documentos presentados por el gobierno que pretenden reformar nuestro sistema de Seguridad Social a través de las Pensiones.

Estos documentos son un ataque en toda regla a la línea de flotación de un sistema que reparte equidad social y sirve de sustento a aquellas y aquellos que se han dejado su tiempo y su salud en un trabajo asalariado a lo largo de toda su vida.

Las medidas anunciadas y que quieren ponerse en marcha suponen:

1 – Rebajas en los tipos de cotizaciones.

- Se abre la puerta a la rebaja de las cotizaciones empresariales al hablar de posibles modificaciones parciales, además de anunciar la reducción de las mismas a las empresas que paguen cotizaciones más elevadas por sus trabajadoras y trabajadores.
- Por otra parte se quiere rebajar las cotizaciones de las Mutuas con el argumento de su eficacia en la gestión, y por lo tanto habría que premiarlas.

2 – Reformas en la pensiones de Jubilación.

- El gobierno pretende alargar la edad ordinaria o legal de jubilación hasta los 67 años.
- Se quiere que coticemos al menos 17 años para tener derecho a la pensión mínima, en vez de los 15 actuales.
- Asimismo se pretende hacer una reformulación del cálculo de la cuantía de la pensión alargando de los últimos 15 a los últimos 25 años dicho periodo de cálculo para obtener la cantidad a cobrar (esto es realmente lo que piensan y así lo han escrito).

3 – Eliminación y/o merma de las pensiones de Incapacidad, orfandad y viudedad.

- Se anuncia la supresión del derecho a la pensión de Incapacidad absoluta Permanente, cuando el beneficiario se incorpore a cualquier tipo de trabajo.
- Se propone la creación de una reglamentación mediante la cual se establezca que las empresas, a través de sus servicios médicos, definan las situaciones de bajas y altas en situaciones de enfermedad común con el control de sus propios inspectores, y solo subsidiariamente, de la Seguridad Social.
- Se pretende acabar con la pensión de viudedad a través de un pago único para nuevos beneficiarios, además de rebajar la cuantía de esta pensión a los beneficiarios actuales que se incorporen a trabajar.
- En cuanto a la pensión de orfandad, se pretende establecer una cantidad única a distribuir entre todos los beneficiarios, independientemente del número de estos.

En estos momentos existen más de 4 millones de paradas y parados oficiales (podemos hablar de 5 millones reales), más de 19 millones de personas cobran menos de 1.000 euros mensuales, 1,2 millones de familias tiene a todos sus miembros en paro y la tasa de paro juvenil llega al 70%, todo ello aquí, en el estado español.

Así las cosas, nos encontramos con propuestas que pretenden profundizar aún más en el modelo que nos ha conducido a esta situación de crisis y que además seamos nosotras y nosotros los que la paguemos.

En los últimos 10 años se ha reducido en más de 10 puntos las cotizaciones empresariales y desde la CGT decimos que es precisamente ahora cuando corresponde aumentar dichas cotizaciones a la Seguridad Social para que sean las empresas, a través de los beneficios que generamos con nuestro trabajo, las que paguen esta crisis que no hemos generado nosotras y nosotros, sino ellas por sus infinitas ansias de beneficios y los gobiernos títeres que manejan.

La gestión eficaz de las Mutuas, de la que se habla en el documento, se basa en la manifiesta infradeclaración de un gran número de enfermedades profesionales y su reconocimiento como enfermedades comunes, con el consiguiente ahorro para las Mutuas y perjuicio para los trabajadores afectados que no perciben las superiores prestaciones a que tendrían derecho y para los servicios públicos de salud que hacen frente a gastos que no les corresponden.

En la CGT llevamos años anunciando que esta reducción de las cotizaciones, tanto las realizadas como las propuestas, bien sean empresariales como de las Mutuas, da lugar a una importante reducción de los ingresos del sistema de Seguridad Social y, posteriormente, a la entrada en déficit del mismo, de forma que así justifican una reducción de las pensiones para mantener el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social.

Así, nos encontramos con el siguiente paquete de medidas, consistente en dicha reducción de las pensiones a través de las tres vías propuestas para ello. Alargamiento de tiempo de trabajo, aumento del tiempo necesario para generar la pensión e introducción de bases cotizadoras de hace 25 años, que son mucho más bajas, para el cálculo de la cuantía.

En cuanto a la intención de eliminar o mermar las pensiones de orfandad, viudedad e incapacidad permanente, parece que la intención es empobrecer y acortar aún más los pocos ingresos de aquellos perceptores de este tipo de pensiones que suelen coincidir con los estratos más bajos de nuestra sociedad en cuanto a ingresos económicos y que son absolutamente dependientes de estos.

Capítulo aparte merece la pretensión de que, de manera normativizada, sean las Mutuas y los servicios médicos propios de las empresas los que autoricen las bajas y altas médicas por enfermedades comunes desviando recursos de la Seguridad Social, mermando aún más su capacidad, y propiciando todo tipo de abusos por parte de las empresas, que son quienes las gestionarían.

En definitiva unas medidas y propuestas que nos conducen a más paro, más pobreza y precariedad, más explotación y más miseria para las clases trabajadoras que somos las que sostenemos su entramado de beneficios, paraísos fiscales, corrupción política y empresarial.

Desde la CGT impulsamos, instamos y exigimos una movilización social y laboral de toda la ciudadanía que tumben semejantes propuestas y las pretensiones de reformas anunciadas. **Somos millones de personas las afectadas por estas nuevos recortes sociales**, puesto que con estas medidas, **sectores productivos enteros, con derechos adquiridos sobre prejubilaciones, relevos, etc., se verán afectados por estas, y otras medidas que esta misma semana el gobierno propondrá, como una nueva reforma laboral** en la que volverá a atentar contra nuestros derechos (despido libre y gratuito, reducción de salarios...)

Para la CGT, es absolutamente necesaria una gran movilización social que culmine en una HUELGA GENERAL que sea capaz de dar respuesta a nuestras necesidades como clase trabajadora: las de un puesto de trabajo y un salario digno, las de unas pensiones que nos permitan vivir sin ahogos tras toda una vida de trabajo, las de una protección social para las y los parados y sus familias, la necesidad de un reparto efectivo de la riqueza a través de la distribución de los beneficios empresariales en la sociedad, la necesidad de un reparto del trabajo, trabajando menos para trabajar todas y todos y la cesión a manos de las trabajadoras y trabajadores de las empresas que cierran, con asesoramiento y financiación pública.

¡¡ A LA HUELGA GENERAL !!

Secretariado Permanente del Comité Confederal